



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

ING. HECTOR SAUL HERNANDEZ SANCHEZ
RFC: HESH 880813 MI7
CALLE GUADALAJARA Núm. 708-B COL. JARDINES DE CANCUN
C.P. 34167, DURANGO, DGO.
PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2026 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2026 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-011-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **4 de marzo del 2026.**

H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **3 de marzo del 2026** a las 11:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **4 de marzo del 2026** a las 8:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 24 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

ELECTROCONSTRUCCIONES OBELMEX

C. JOSUE RENE GONZALEZ RUIZ

RFC: EOB 191104 FWA

CALLE GUADALAJARA Núm. 512 COL. JARDINES DE CANCUN

C.P. 34167, DURANGO, DGO.

PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2026 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2026 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-011-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **4 de marzo del 2026.**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **3 de marzo del 2026** a las 11:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **4 de marzo del 2026** a las 8:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 24 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
CENTRO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

DESARROLLOS BAUEN-ARGO S.A. DE C.V.
ING. EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ
RFC: DBA 200430 MI6
AV. LA SALLE Núm. 312 INT 9, FRACC. COLINAS DEL SALTITO
C.P. 34105, DURANGO, DGO.
PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2026 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2026 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-011-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **4 de marzo del 2026.**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **3 de marzo del 2026** a las 11:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **4 de marzo del 2026** a las 8:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 24 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS